



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

DEPARTAMENTO DE UOC

uocsantarosadelmonday@gmail.com



DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 230/25.

Lugar y fecha: 12/02/2026.

UOC Convocante (*): Municipalidad de Santa Rosa del Monday.

Unidad o área requirente (*): Departamento de Obras

Funcionario o técnico responsable (*): Arq. Isidro Javier Alfonzo Acosta

Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargado del Dpto. de Obras

Referencia: MCN 07/2026 ID 479877 "MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES".

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

En este proceso, las especificaciones técnicas establecidas se ajustan a las necesidades particulares de cada uno de los vehículos municipales que presentan daños o fallas. Los ítems detallados en la planilla corresponden específicamente a las partes o repuestos que deben ser reemplazados o reparados, según las características y modelos de los vehículos afectados. La identificación de estos elementos se realizó con el acompañamiento de un profesional mecánico de la zona, quien colaboró en el relevamiento técnico. Por tanto, las EETT fueron elaboradas teniendo en cuenta las condiciones reales y particulares de cada unidad que integra la flota municipal.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

Entendemos que los requerimientos en cuanto a la lista de los ítems requeridos en la planilla corresponden a cada marca y modelo de las maquinarias que componen la flota municipal, y que se ha realizado el listado de los repuestos necesarios para reparar y realizar el mantenimiento de los vehículos en cuestión de acuerdo a la realidad de cada una.

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Arq. Isidro Javier Alfonzo Acosta



Isidro Alfonzo A.

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*): Lic. María José Oviedo



[Handwritten signature]